



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Abecé **Rendición** de Cuentas 2024

Plan de Desarrollo
Distrital 2024-2027:
'Medellín Te Quiere'

Departamento Administrativo de Planeación

¿Qué es la rendición de cuentas?

Es la oportunidad para que la ciudadanía evidencie los resultados de la administración pública distrital, por medio de los elementos de información, diálogo y respuestas claras, concretas y eficaces, en garantía de los derechos de las y los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

La primera manera de construir confianza ciudadana es contarle a la gente lo que hacemos: cómo están invertidos sus recursos y cómo vamos haciendo realidad el Distrito que entre todos hemos soñado.



¿Qué es la rendición de cuentas?

La Rendición de Cuentas “es el deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado (...) Implica un proceso permanente, a través de varios espacios de interlocución, deliberación y comunicación, en el que las autoridades de la administración pública deben informar y explicar a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión encomendada y someterse al control social: esto es la revisión pública y evaluación de la ciudadanía sobre la gestión” (ESAP-DAFP, 2009).

La Alcaldía de Medellín en el marco de la normativa vigente, desde su **Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027: Medellín Te Quiere**, establece su estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2024, como una oportunidad para informar sobre la gestión y los avances alcanzados en relación al bienestar y desarrollo poblacional y territorial, y como respuesta al derecho que tienen los grupos de valor y de interés de acceder a la información y a espacios de diálogo, para que estos puedan desarrollar ejercicios de control social, veeduría y participación, y para que la Administración Distrital pueda mantener mecanismos de mejoramiento continuo que propendan por una gestión transparente, oportuna y eficiente.

¿Quién debe rendir cuentas?

De acuerdo con lo establecido en la **Ley 489 de 1998** todas las entidades y organismos de la administración pública **tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública.**

Así mismo en el **Artículo 50 de la Ley 1757 de 2015**, los gobernadores y alcaldes son **responsables de liderar dicho proceso** con el apoyo de sus equipos de gobierno, las secretarías de despacho, departamentos administrativos y entidades descentralizadas.

¿Por qué es importante rendir cuentas?

- Mejora la **transparencia** del sector público.
- Eleva los niveles de **credibilidad** y **confianza** en la administración pública.
- Monitorea el **desempeño** y la **gestión** institucional.
- Evidencia **oportunidades de mejora** para la administración.
- Fortalece espacios de **control social**, mejora la **democracia**.



Principios de la rendición de cuentas

Transparencia.

Cultura ciudadana.

Confianza.

Participación.

Continuidad y permanencia.

Difusión y visibilidad.

Fundamentos normativos y metodológicos

Constitución Política de Colombia – 1991

Artículos 343 y 344: evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión.

Ley 1474 de 2011

Mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 1909 de 2018

Estatuto de la oposición política.

Ley 152 de 1994

Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Conpes 2688 de 1994

La evaluación de resultados en el sector público a nivel nacional.

Ley 1755 de 2015

Derecho Fundamental de Petición
Capítulo. I Rendición de cuentas de la rama ejecutiva.

Manual Único de Rendición de Cuentas - 2019

Nivel perfeccionamiento.

Conpes 2790 de 1995

Gestión pública orientada a resultados.

Conpes 3654 de 2010

Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.

Ley 1757 de 2015

Promoción y protección del derecho a la participación democrática.
Título IV. De la rendición de cuentas.

Enfoque de género, orientaciones sexuales e identidades de género no heteronormativas - 2024

Lineamiento de incorporación.

Elementos de la rendición de cuentas

- Producir y transmitir información y datos en lenguaje claro.
- Medir los avances con datos cuantitativos y cualitativos.
- Cumplir con la transparencia activa, pasiva, focalizada y colaborativa.
- Implementar acciones de comunicación visual en espacios públicos.



- Diversificar lenguajes, canales y uso de comunicación visual.
- Priorizar el diálogo público.
- Interactuar con todos de manera pacífica.
- Contar, consultar, escuchar, proponer y cogestionar.

- Asumir y cumplir los compromisos implementando un sistema de seguimiento y divulgación.
- Facilitar la petición de cuentas, el monitoreo y el control.

- Articular la rendición de cuentas y el control social con los otros controles institucionales de monitoreo y evaluación.
- Contar con incentivos para la rendición de cuentas.
- Asumir las consecuencias de los controles, en caso de incumplimiento.



Etapas de la Estrategia de Rendición de Cuentas



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Etapas de la Estrategia de Rendición de Cuentas

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Artículo 56 de la Ley 1757, la estrategia de Rendición Pública de Cuentas se compone de las siguientes etapas:

1 **Aprestamiento**

2 **Diseño**

3 **Preparación**

4 **Ejecución**

5 **Seguimiento y evaluación**

Aprestamiento: es una fase clave para asegurar la eficacia y eficiencia del proceso de rendición de cuentas, ya que permite establecer las bases y preparar a los entes públicos para llevar a cabo una rendición de cuentas transparente y efectiva, lo cual implica la identificación de las y los actores involucrados en el proceso, la definición de los mecanismos y herramientas necesarias para llevar a cabo la rendición de cuentas. Aquí es fundamental establecer una estrategia de comunicación efectiva para informar a la ciudadanía.

En esta etapa se llevarán a cabo acciones, como:

- Conformación y capacitación del equipo líder 2024.
- Identificación de grupos de valor y de interés.
- Análisis del entorno.
- Definición de temas prioritarios.
- Socialización y capacitación a enlaces y actores estratégicos.

Diseño: etapa en la que se elabora el plan detallado para llevar a cabo la rendición de cuentas, se establecen los objetivos y metas que se quieren lograr, los indicadores a utilizar para medir el cumplimiento de los objetivos, se identifican los actores y las áreas de gestión que serán evaluadas y se establecen los mecanismos y herramientas para la recolección y análisis de la información necesaria para la rendición de cuentas. Así mismo, se define la metodología que se va a utilizar para la presentación de la información y los lineamientos para los informes que se elaborarán a fin de dar cuenta de los resultados.

En esta etapa se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Formulación Estrategia de Rendición de Cuentas 2024.
- Elaboración de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones.
- Elaboración del plan de acción de la Estrategia de rendición de cuentas.
- Socialización y difusión del proceso de rendición de cuentas a los grupos de valor y de interés.
- Realización de consulta previa de temas prioritarios para la rendición de cuentas.

Preparación: etapa en la que se realizan las actividades necesarias para que la entidad esté en capacidad de cumplir con los objetivos y metas establecidos en la etapa de diseño. Dentro de las actividades que se realizan en la etapa de preparación, se incluye la recolección, verificación y validación de la información que se presentará en los informes de rendición de cuentas, así como la organización y coordinación de las actividades de divulgación y promoción entre la ciudadanía.

Es importante destacar que la etapa de preparación debe ser realizada de manera rigurosa y exhaustiva, para garantizar que la información presentada sea **completa, precisa y confiable.**

En esta etapa se llevarán a cabo acciones, como:

- Diseño de formatos de gestión de información, evaluación (interna, externa), presentación y consulta.
- Sensibilización y capacitación de enlaces y/o actores corresponsables.
- Preparación de la información para la elaboración del informe de rendición de cuentas.
- Creación de canales para la difusión de contenidos y el fortalecimiento de la participación ciudadana en la rendición y petición de cuentas.

Ejecución: etapa en la que se realiza la presentación del informe de gestión, el cual debe contener información clara y precisa sobre los avances, resultados y desafíos de la entidad en la anualidad correspondiente. También se divulga, socializa y promociona la rendición de cuentas, a través de canales de comunicación efectivos y accesibles para la ciudadanía.

Se garantiza la transparencia y la participación ciudadana, permitiendo su retroalimentación y la atención a las inquietudes y sugerencias que surjan. De esta manera, se fortalece la confianza y la legitimidad de la gestión pública, generando mayor compromiso y corresponsabilidad entre la entidad y la ciudadanía.

En esta etapa se llevarán a cabo acciones, como:

- Generación de informes.
- Publicación previa y en página web del informe de gestión (15 días calendario, antes de los espacios de diálogo).
- Desarrollo de los espacios de participación y diálogo programados, a través de los medios definidos, tanto virtuales, como presenciales, garantizando la atención a la petición de cuentas.
- Implementar acciones de publicación, difusión y comunicación.

Seguimiento y evaluación: en esta etapa se realiza el análisis de los resultados obtenidos en la ejecución de la rendición de cuentas, se miden los indicadores y criterios de evaluación y se elaboran los informes correspondientes. También se lleva a cabo la retroalimentación y la respuesta a las inquietudes y sugerencias planteadas por la ciudadanía, en pro de la mejora continua del proceso.

Esta etapa es fundamental para garantizar la transparencia y la eficacia del proceso, y para fortalecer la confianza y la legitimidad de la gestión pública. Además, permite la identificación de oportunidades de mejora y la retroalimentación necesaria para llevar a cabo ajustes y mejoras en los procesos futuros de rendición de cuentas.

En esta etapa se llevarán a cabo acciones, como:

- Recopilación y respuesta periódica (en los tiempos de ley) de las preguntas, propuestas y observaciones efectuadas por los grupos de valor e interés, en el marco del proceso de rendición de cuentas.
- Evaluación de la rendición de cuentas, como proceso.
- Evaluación de la rendición de cuentas en la gestión de la entidad (desde sus resultados).
- Dar continuidad al siguiente ciclo del proceso de rendición de cuentas.

Estrategia de Rendición de Cuentas 2024

Fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas, con acceso a la información relacionada con la gestión pública, canales de diálogo y participación ciudadana, con implementación de herramientas y tecnologías, acorde a la vocación de Medellín, como Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Departamento Administrativo de Planeación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Estrategia de rendición de cuentas 2024



Información y transparencia

Transparencia pasiva: informe de seguimiento sobre la resolución de PQRSD recibidas.

Transparencia activa: estrategia comunicacional sobre los avances y resultados obtenidos por la implementación del Plan de Desarrollo Distrital.

Transparencia focalizada: informe de gestión, e informes temáticos estratégicos distritales.

Transparencia colaborativa: estrategias de datos abiertos (Metadata, GeoMedellín).



Diálogo

Encuentros territoriales de diálogo - Acuerdos ciudadanos: (21) Encuentros territoriales de difusión de Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027: Medellín te quiere, Acuerdos ciudadanos y Rendición de cuentas del programa Planeación Local y Presupuesto Participativo.

Proyectos estratégicos: (3) Encuentros territoriales sobre proyectos estratégicos con mayor acogida ciudadana.

Audiencias públicas participativas: (1) Audiencia de Rendición Pública de Cuentas - Alcalde Federico Gutiérrez Zuluaga. Balance proyectado 2024 sobre principales hitos y gestión de la Administración Distrital.



Responsabilidad

Estrategia de rendición de cuentas en la planeación institucional, según lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en el marco del Plan Anticorrupción y de atención a la ciudadanía.

Seguimiento y evaluación: al plan de acción de la estrategia de Rendición de Cuentas.

Plan de mejoramiento: realización de ejercicio de seguimiento, evaluación y actualización de este instrumento, según los avances y resultados de implementación del plan de acción de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital (CAD)
Calle 44 # 52-165. Código postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

Departamento Administrativo de Planeación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación